



ANGOL, 07 de septiembre de 2023.

AUTORIZACION N°001163

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Solicitud 15 de fecha 31 de julio de 2023 de Carolina Herrera Roa, directora de Jardín Diego Dublé Urrutia;
- h) Cotización compra ágil 1211930-9-COT23;

**CONSIDERANDO:**

Adquisición de calzado para funcionarias de Jardín Diego Dublé Urrutia;

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase Orden de compra 1211930-8-AG23, a la empresa INVERSIONES TRUST BUILDING LIMITADA, R.U.T. N° 76.628.306-3, por la adquisición de calzado para funcionarias de Jardín Diego Dublé Urrutia;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención VTF 2023, por el monto total de \$509.998.-IVA incluido. -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



BGI/ACG/GJR/gur.

**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.